



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DEL CAUCA

CIRCULAR 0055

Popayán, **16 MAYO 2017**

PARA: DOCENTES

ASUNTO: CONVOCATORIA ESCALAFÓN DOCENTE IP 2017

El Comité de Carrera Académica se permite informar que desde el martes 16 de mayo hasta el viernes 26 de mayo de 2017, se encuentra abierta la convocatoria para ingresar o ascender en la carrera académica de nuestra institución, proceso para el cual se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 014 del 29 de julio de 2013- Estatuto Profesoral-, especialmente los artículos 17 y siguientes del referido Artículo, el cual puede ser consultado en la Página Web institucional.

"Artículo 31. REQUISITOS PARA LA PROMOCIÓN COMO PROFESOR AUXILIAR. Para inscribirse como Profesor Auxiliar, el profesor deberá cumplir y acreditar al momento de la inscripción los siguientes requisitos:

- a. Título de posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado)
- b. Tarjeta, matrícula o registro acorde al ejercicio profesional en docencia que desempeñe.
- c. Acreditar la vinculación de profesor de tiempo completo o medio tiempo en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca durante un lapso no inferior a dos periodos académicos consecutivos al momento de la solicitud de promoción.
- d. Acreditar el resultado de la evaluación de desempeño docente en el rango de "bueno o excelente" (bueno entre 4.0 y 4.5 y excelente mayor a 4.5) en las dos últimas evaluaciones consecutivas.
- e. Haber aprobado el nivel uno(I) del programa de formación docente Universitaria en la Corporación"

La solicitud debe radicarse en ventanilla única, dirigida a la oficina de Talento Humano, soportada con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos según el nivel de escalafón profesoral al que aplique (Auxiliar, Asistente, Asociado o Titular). Los requisitos de ingreso o ascenso deberán cumplirse y acreditarse en el momento de presentación de la solicitud, so pena de ser denegada la petición.

Una vez el comité de Carrera Académica evalúe la documentación presentada por cada uno de los aspirantes, emitirá concepto favorable o negativo de ingreso o ascenso al escalafón, que en caso de ser positivo, surtirá efectos a partir del segundo periodo académico de 2017.

Universitariamente,

DIANA ALEJANDRA MARTINEZ SANCHEZ
Directora Talento Humano

Transcriptor: Laura C. Medina C.